

Llevado á las casas de los suscritores.....rvn. 13.
Los suscritores que lo recojen en el despacho..... 12.
Para fuera de Cádiz franco de porte.....rvn. 16.

El Tiempo.

SE SUSCRIBE EN CADIZ.
En el despacho de esta oficina, calle de la Verónica, número 151.
PARA FUERA DE CADIZ.
Jerez, S. Fernando, Puerto Real, Puerto de Sta. María, Sanlúcar y Chiclana, llevado á las casas.....rvn. 16.

NUMERO 999.

Viernes 3 de Enero de 1840.

5 CUARTOS.

CORREO GENERAL.

NOTICIAS DEL REINO.

ENTRAMBASAQUAS 15 DE DICIEMBRE.

En este partido se palpan ya los efectos de la paz: cada cual se ocupa en lo que mas conviene á sus intereses, sin los temores y riesgos con que han estado durante la guerra, que aniquiló y redujo á la indigencia á muchas familias. A pesar de la paz por todos tan deseada, no deja de oirse algun robo de rateros, pero sin que se sepan resultados de consideracion, atribuyéndose á los que han quedado acostumbrados á la vida holgazana en que no ha mucho vivían.

Se ha mandado recoger las armas, que produciría buen efecto si se recogiesen de poder de los malos, y se dejasen á solos los buenos: y lo peor de todo será que no se cumpla rigurosamente en toda la provincia la orden que lo previene, pues las autoridades pierden su prestigio si no hacen ejecutar las medidas que toman para precaver los males.

Por lo demas aqui no hay partidos, pandillas ni bandos. Desde el primero al último desean un gobierno fuerte por su justicia, que sepa llevarnos al término de los males dando pronto la paz á la España.

SARRION 17 DE DICIEMBRE.

El general O'Donnell trasladó ayer aquí su cuartel general desde Teruel, y hoy ha revistado el pueblo y fuerte conquistado de Manzanera, y el estado de las obras de fortificacion de la Albentosa.

El general Hoyos ha salido esta mañana de este punto para Barracas y Jérica con cuatro batallones y tres escuadrones, sin duda para estar á la mira de los movimientos enemigos, por si estos tratan de oponerse, como parece, á las operaciones del general Azpíroz contra Chulilla, cuyo fuerte consideramos ya atacado, segun las últimas noticias. El tiempo nos favorece, pues ha calmado, y parece se goza estos dias de una primavera despues de los crueles de invierno que hemos experimentado.

El fuerte de Manzanera es un antiguo palacio de los duques de Calabria situado á la estremidad del pueblo, en un peñasco cortado sobre el rio Escaliguella, pero separado de las casas solo por una plaza de cincuenta varas de ancho. Es aquel un edificio solidísimo con paredes de sillería de mas de diez pies de espesor, contra las cuales jugaron dos piezas de á 16 situadas en las casas de la misma plaza, las que abrieron dos brechas, que aun no estaban practicables; pero como ademas obraban sobre el edificio seis obuses de á 12 de montaña situados tambien á corta distancia, y que introdujeron mas de cien granadas por las ventanas y tejado; se atemorizaron los defensores, y oyeron con gusto las ofertas de cuartel que habian despreciado dos dias. En el corto tiempo que duró el arreglo de la entrega, siendo ya de noche, se descolgaron con una cuerda y por una ventana que da al rio á mas de treinta varas de elevacion, el feroz comandante, algunos facciosos y mugeres. Una de estas, jóven de 16 años, casada y amancebada con el comandante, quiso seguirle ántes que caer en nuestras manos; pero la infeliz al tocar en una peña creyó hallarse ya en el suelo, y se precipitó de una altura que horroriza, quebrándose al caer muchos huesos de su cuerpo. Su amante no cuidó entónces de ella, huyó, y á los alaridos acudieron nuestros soldados á recogerla, impidiendo este accidente se fugase por la misma cuerda la mayor parte de los que habia en el fuerte. Véase como hay tambien sus amancebamientos públicos en los que se llaman defensores de la religion, y como recordando los tiempos feudales hay señores que roban bellezas y las guardan en castillos, pues este adalid del despotismo tenia la suya á vista y paciencia del público, y con prohibicion absoluta al infeliz marido de pasar el puente levadizo, con amenaza de caer en una mazmorra subterránea, don-

de los antiguos duques encerrarian los malandrines y donde el fugitivo castellano ha tenido á algunos desgraciados, y singularmente á una muger que ha atormentado cruelmente por sospecha de espionaje.

El general en jefe ha resuelto se conserve esta fortaleza, y se ha empezado ya á trabajar en los reparos que necesita. Son muy abundantes los víveres que se han encontrado, pues en ella estaba la factoría que proveía los fuertes del Collado y Alpuente, que solo dista siete horas de camino carretero, abierto por los facciosos para conducir la artillería.

SANTIAGO 18 DE DICIEMBRE.

Ha llegado á Vigo en el vapor una piel de tigre que la reina de Inglaterra regala al invicto duque de la Victoria para cubrir la silla del caballo. Será cosa digna de verse, pero á Vds. les será mas fácil, pues tenemos entendido que este Sr. capitán general la dirija á la Sra. duquesa.

SANTOÑA 20 DE DICIEMBRE.

Los fuertes de Guardamino y de Villanueva de Mena han sido desartillados y en su virtud traídos á esta plaza procedentes de los mismos dos cañones de á 18, tres de á 12, cinco de á 8, cuatro de montaña, un mortero de á 9, un obus de á 7, las cureñas y atelages correspondientes á todos estos, 1.600 balas de distintos calibres, 900 granadas, una dotacion de cartucheria cargada para artillería de sitio y de batalla y otra de metralla en botes competentes á cien disparos por pieza, las armas, utensilios, fuegos artificiales, cuerda mecha, tirantes é instrumentos para carreteros, aserradores y carpinteros necesarios al servicio de las susodichas, 55 quintales de pólvora, 164 saquetes de lienzo ó lanilla, 5 encerados de carga, 10 sacos, 14 barriles y 40 cajones de empaque 70.000 cartuchos y varias lanzas y fusiles.

Una cantidad considerable de galleta y otra de harina, suministradas ambas por cuenta de la hacienda militar á las tropas de esta guarnicion han sido en poco tiempo reprobadas como perjudiciales, y en ninguno de los dos casos, al ménos que se sepa, se ha exigido la responsabilidad á quien y como debía. Semejante abandono de parte de las autoridades principales de la provincia dá pábulo á que se repitan fraudes como estos, y á que como aqui se ha visto, se comprometa la susistencia de los soldados y consiguientemente la seguridad de los puntos ocupados por los mismos.

El Tiempo.

CADIZ.

VIERNES 3 DE ENERO.

Del Piloto.

Mucho terreno han perdido los pseudo-progresistas de cuatro meses á esta parte, y le siguen perdiendo de dia en dia. En parte los ha condenado la fortuna, en esta ocasion, acorde con la justicia: en parte se van dando á conocer, y siendo conocidos, por fuerza han de perder el favor de la poca gente imparcial á la cual tenian embaucada, y de avivar contra sí el celo de quienes ya les eran contrarios, y de escitar á salir oponiéndoseles á los hombres sensatos, de arraigo y honradez, hasta ahora indiferentes en materias de gobierno.

Por mas que digan no querian el convenio de Vergara, y el convenio de Vergara ha sido recibido como un don de la misericordia divina por la nacion española. No le querian, y en prueba de ello basta leer

sus manifestos en las anteriores elecciones, encaminados todos á que se llevase adelante la guerra con ferocidad, acompañando la persecucion en las ciudades á las lides en los campos. No le querian, pues contra todo trato se declararon, sin poner á su declaracion la menor cortapisa en favor de un trato honroso, tal cual el que se entabló y ha llevado á cabo por nuestra gran fortuna. Como no le querian, no les fué grato cuando se efectuó. Vieron en él un mentís dado á sus palabras, y un tropiezo casi inevitable puesto en su camino. Quizá algunos de ellos participaron por un instante de la universal alegría, sin poderlo remediar, con poca meditacion, arrebatados por el torrente que desatado en el momento de la pacificacion primera no consentia resistencia, y todo lo confundia llevándose lo consigo. Otros embozaron su pesar sin que se los dejase de traslucir por el embozo. Pero pronto dieron muestras de sí y de sus intenciones; no desaprobando el total del convenio, pero sí censurando, y aconsejando la no ejecucion de sus artículos, empeño no abandonado ni en el momento presente, pues continúan declamando contra que los fueros se restablezcan y los grados de los ántes seculares del pretendiente sigan confirmados. Por eso decimos que los ha condenado la suerte ó la providencia, pues hecho está con escasa probabilidad de que se pueda deshacer cuanto á ellos repugnaba y todavía repugna.

Pero desde entónces acá los sucesos y su conducta les han dañado no ménos que la paz en una gran parte de España restablecida, y que habrá de ser general, pues ya si bien pueden alargar la contienda, no tienen la mas remota esperanza de triunfar los parciales del pretendiente lanzado de nuestro suelo. No diremos si podrian haberse portado mejor que se portan: acaso no, pues tal era su causa que sin renegar de ella y darse por acabados, no podian haberse venido á la bandera del orden y de las leyes. Pudiesen ó no, lo cierto es que han procedido como desesperados, estramando la violencia en circunstancias á que solo cuadra la moderacion, y en que esta sobre ser conveniente es grata á la gran mayoría de la nacion española.

El último envite que han hecho no les ha salido bien por el pronto, aunque no esté completamente acabado el juego y les restan esperanzas de ganar al cabo. El pueblo desatendió el consejo de no pagar dado por sus representantes, y eso que era el consejo de los mas gratos de escuchar y dulce de seguir por acomodar al interes inmediato, y mas en estos dias de suma escasez y contribuciones nada ligeras.

Aqui empezó la decadencia del pseudo-progreso, ó á lo ménos entónces se descubrió por sintomas fatales. Empezaron y siguen las representaciones contra ellos y sus doctrinas. Escritores noblemente arrojadados, de ingenio claro y de instruccion vasta y selecta han salido á refutar sus máximas erróneas, á censurar su equivocada conducta y á oponerse á sus temerarios y perjudiciales proyectos. Bramando están de corage al encontrarse con tan inesperada resistencia; pero el bramido es como el del toro en la plaza, indicio del dolor causado por punzadas crueles.

En medio de esto no desisten de su empeño, sino que con mas furia y temeridad en él se meten, pero un tanto desalentados, haciendo uso de cualquier arma, y á menudo hiriéndose á sí propios con las que para matarnos manejan. Ya se figuran ver que un

espada nos amaga y saludan el acero y bendicen el golpe que en su delirio de esperanzas se figuran ver cayendo sobre nuestras cabezas y á la par sobre el trono y las leyes. Ya, temerosos de verse los ménos, se arrojan á privar del derecho de votar á sus contrarios, á quienes la ley le confiere.

Las palabras que dicen y escriben para el público son amargas, pero débiles: indican ira mas ira que nunca, pero juntamente postracion, á modo del que está próximo á espirar y muere maldiciendo al que le mata. Lo que en secreto escriben se les averigua, porque como sucede á los que empiezan á verse abandonados por la fortuna tienen quienes los desamparen y entreguen á merced del enemigo.

Lo que de ellos se descubre contribuye á aumentar su desconcepto. Buscan un despique y no le encuentran. Porque sus operaciones descubiertas los confunden y les causan perjuicio, al paso que de nosotros nada puede averiguarse, sino aquello de que nos gloriamos, á saber: que procuramos por medios legales, si bien con celo, sacar victoriosa una causa por nosotros estimada la mas justa en sí y la mas conducente al público provecho.

Véase, por ejemplo de lo que decimos, la circular de los pseudo-progresistas de Búrgos, publicada ayer en el *Correo Nacional* y en nuestro *Piloto*, y la carta que con el apodo de frailesca da á luz el *Eco del Comercio*, como escrita por uno de nuestro partido, al cual calumniosamente llama jovellánico,

En la primera hay escitaciones á quebrantar ó eludir las leyes y promesas corruptoras para ganar votos.

En la segunda hay empeño por vencer, pero ningún consejo de usar de armas prohibidas para alcanzar la victoria.

Y hay una particularidad mas en el documento de los falsos patriotas, la cual rogamos á nuestros lectores que adviertan.

No solo en él está aconsejado el uso de malos medios, sino que lo está asimismo el de medios no malos enteramente, pero declarados los peores del mundo por quienes ahora los emplean. Con empleos brindan los que declaran los empleos una vergüenza, y el acto de tomarlos ó deseárselos un delito.

Cada descubrimiento de estos va poniendo la causa del mentido progreso á una luz clara, donde se le va viendo su triste y algo temible figura. Y así el desconcepto del partido crece, y entra en él desaliento, y hay deserciones, y envalentonados se le atreven los del escuadrón contrario.

Bien podrá un azar mudar el aspecto de las cosas, pero difícil es, y si no hay culpa de nuestra parte, osaríamos declararlo imposible. Las revoluciones no prosperan cuando se empieza á raciocinar sobre ellas, y ha llegado ya aquí la hora de raciocinar sobre una revolucion que, por ser la mas loca é inútil del mundo, no admite aquel entusiasmo de la muchedumbre que confunde y no deja atender á raciocinios.

Del Corresponsal.

PROYECTOS DE LEY URGENTES.

No sabemos si el gobierno pensará en aprovechar el hueco entre unas y otras Cortes para preparar los trabajos que han de ser objeto de su discusion.

Se nos dirá que á la apertura de las disueltas se presentaron no pocos proyectos; pero aun no los juzgamos suficientes, prescindiendo de que aquellos deberian tambien, puesto que queda tiempo, ser revistos y corregidos de defectos de que adolecian, no con la exageracion que el espíritu de partido ha ponderado, sino como obras de suyo extraordinariamente difíciles, y en que el apremio de las circunstancias, presentaba los objetos desfigurados quizá.

No de esta clase, sino de la primera, tenia para nosotros el de ayuntamientos, y sea dicho de paso, la falta de ser aislado é independiente. ¿Por qué, ya que todo debe reformarse, no componer un cuerpo de organizacion municipal y administrativa, que comprenda desde el último regidor de aldea, hasta el consejo de estado? Otro dia nos ocuparemos detenidamente de este particular; hoy indicaremos tan solo que el hacer separadamente leyes para nombramiento y atribuciones de ayuntamientos, diputaciones provinciales, consejos administrativos, gefes po-

líticos y consejo de estado (como tribunal supremo de administracion) produce mil inconvenientes, no solo por poner quizá en oposicion las leyes entre sí, sino porque no substituyéndose totalmente la organizacion antigua por la nueva, ocurren dificultades graves en la aplicacion.

El arreglo del culto y clero, cuando ménos en lo que dice relacion con su sostenimiento, es otro de los que deben orillarse desde luego de un modo definitivo segun mas esténsamente hemos demostrado otro dia.

La inamovilidad y responsabilidad de los jueces es indispensable que se fije y organice por medio de una ley tantas veces anunciada y nunca llegada á formar.

La administracion de justicia necesita mirarse con especial atencion por ser la base del orden y la seguridad de las personas y los bienes, y urge por lo mismo sobremanera que se consolide de un modo incuestionable que ponga la magistratura á cubierto de los ataques de la oscilacion política, y á los particulares quite hasta el menor recelo de parcialidad en la decision de las importantes cuestiones en que libran sus mas caros intereses.

La ley de mayorazgos restablecida imperfectamente en el año 836, exige aclaraciones importantes que tienen en ansiedad y pugna á muchísimas familias.

Aquella disposicion produjo en su primera promulgacion efectos civiles de lo mas respetable que puede concebirse: sin embargo el decreto reaccionario de anulacion en masa de todos los actos del gobierno constitucional, destruyó sus efectos y atribuyendo fuerza retroactiva al nuevo decreto, derrocó derechos legalmente adquiridos que reunian todos los títulos que los principios legales reconocen, produciendo un trastorno violento é injusto en las sucesiones verificadas. ¿Cuántos padres habrian testado de diferente manera si no hubieran contado con que la division de sus vinculaciones nivelaba segun sus intenciones la distribucion de su fortuna entre sus hijos?

Sin embargo los poseedores fueron lanzados de sus bienes legitimamente adquiridos, y la falta de una ley que reponga las cosas al estado que la justicia exige, causa perjuicios de muchísima consideracion y dá margen á litigios interminables.

El arreglo de la deuda interior se ha dilatado tanto en perjuicio del crédito nacional, que seria bochornoso prolongarle por mas tiempo.

Sabemos que ha tiempo fué nombrada una comision al efecto, compuesta de personas aptas y competentes en la materia; pero por desgracia á muy poco de haber comenzado sus tareas, fué paralizada por motivos de poca monta, que han bastado no obstante, para que se haya quedado sin mas progreso el desempeño de tan delicado encargo.

Convendria, pues, que el gobierno instase por la terminacion de este asunto, de forma que pudiera presentarse en la próxima legislatura una ley que fijase la suerte de estos desgraciados acreedores del estado.

La ley electoral exige aclaraciones importantes cuya necesidad ha demostrado la esperiencia.

La forma y tiempo hábil para constituir las mesas, las facultades de las juntas de escrutinio de las provincias y la inteligencia del artículo que gradúa por los alquileres de las habitaciones, la capacidad electoral, comprendiéndose ó no en esta clase las tiendas donde se ejerza una industria, son puntos muy dudosos, que han dado lugar á resoluciones en opuesto sentido capaces de producir daños de consideracion.

El fijar el verdadero sentido de estos artículos y otros que son susceptibles de enmienda es uno de los objetos mas importantes que pueden llamar la atencion del gobierno y de las Cortes.

Quizá podria ya convenir el suscitar la cuestion de elecciones por distritos, medio mas preciso y exacto de conocer la verdadera opinion: pero cuando ménos, si no se creyera conveniente la formacion de una ley nueva, es imposible desconocer la necesidad de reformar la actual.

Por fortuna, los aranceles, que es otro de los asuntos mas graves é importantes que pueden ocupar á un gobierno, se encuentran, si no estamos mal informados, enteramente formados. Su presentacion á las Cortes para que autorice por via de ensayo su plantificacion puede ser de mucha utilidad al comercio y á la industria librándoles de trabas judiciales que detenan la sencillez de las operaciones.

El código penal, que ha diez y ocho años que se está preparando, es otro de los asuntos que merecen llamar mas seriamente la atencion de los gobernantes.

Varias comisiones se han nombrado al efecto, diferentes proyectos se han concluido, y otros co-

menzado, y sin embargo nuestra legislacion penal es lo mas confuso, bárbaro y repugnante que puede discurrirse.

La ilustracion ha condenado al desuso gran parte de nuestras leyes penales, y si bien no sufre la humanidad sus inauditos rigores, se ha dejado á la magistratura un campo inmenso de arbitrariedad, de forma que unos mismos crímenes se castigan de muy diferente modo en distintos tribunales.

Tenemos por erróneo el sistema generalmente adoptado de encargar á una junta compuesta de varias personas trabajos de esta naturaleza. La unidad que debe reinar en el conjunto y la aplicacion de unos mismos principios á todas las disposiciones del código, exigen que un solo individuo conciba y redacte el proyecto. Prescindiendo de esta fundadísima consideracion condena el método de las comisiones la dificultad de la reunion, la falta de responsabilidad y los resultados casi nulos ó escasos que han producido aquellas.

Trabaje un individuo de capacidad y necesaria aptitud en la formacion del proyecto, y en buen hora que este someta luego á revision de otras tambien competentes para mejorarle y corregirle. Este es el único camino de llegar al término en asuntos de tanta dificultad.

Todos estos proyectos de ley y algunos otros debe preparar el gobierno para montar la máquina administrativa poniendo en completa armonia sus diferentes ruedas.

Y sobre todo la hacienda pública, no nos cansáremos de repetirlo, ese caos insondable en que se pierden sin provecho inmensas sumas, ese laberinto impenetrable que abruma al desventurado pueblo español, exige una reforma, que, cuando ménos ofrezca, por resultado el orden, la claridad, la exactitud.

Economias considerables pueden hacerse ya particularmente en el ramo militar que absorbe tanto y mas que todos los otros gastos del presupuesto reunidos. La disminucion de las atenciones de la guerra debe producir rebajas considerables y los demas ramos del Estado pueden sufrir tambien modificaciones aunque sean temporales, hasta reorganizar la administracion.

El desorden absoluto en que ciegamente se camina está arruinando al pais. La nacion paga tres ó cuatro veces mas de lo que debía, como alguna vez hemos demostrado. El gobierno ha vendido de rentas decimales el trigo á 11 y 12 rs. fanega á un abastecedor, á quien el erario se lo ha pagado en seguida á 60 y 80 rs. Los proveedores del ejército han estado cobrando en libranzas, que se descontaban en la plaza á 40 y 50 por 100, prueba incontestable de que la hacienda pública pagaba los suministros al doble de lo que valen. Así no hay tesoro que baste, ni nacion que pueda resistir.

Es preciso, indispensable, un sistema cualquiera que sea, porque no ha de permanecer indefinidamente el despilfarro y el consumir doble de lo que se recauda, cubriendo mal la necesidad del momento, prescindiendo del porvenir y acumulando una deuda inmensa que no podrá satisfacerse luego y vendrá á causar la ruina de mil familias.

Medite el gobierno sobre cada uno de estos particulares, prepare los antecedentes necesarios y empíndase de una vez la reforma y reorganizacion del Estado, si es que el pueblo ha de concebir á lo ménos la esperanza de que el orden se cimentará con solidez, y podrán abrirse algun dia con seguridad las obstruidas fuentes de la riqueza pública.

REPTIDO.

Sres. redactores del TIEMPO.

Si alguna duda cupiese sobre la pureza y circunspeccion de la Diputacion provincial en las operaciones electorales, si alguna duda cupiese sobre la respetabilidad de los miembros que la componen, bastaria la diaria cantinela del periódico revolucionario y sus inciviles y toscas censuras para fortificar el aprecio de los hombres de bien hácia aquel cuerpo. Porque ¿qué hay de noble y honrado en la sociedad, que no haya sido objeto de los tiros de semejante papel?

Siga la Diputacion la marcha que ha entablado: la misma siguen las demas del reino que han comprendido la ley; la ley, que quiere garantías efectivas, actuales, no aereas ó futuras. Ella quiere que la casa que habite el elector valga un tanto de arrendamiento; para que valga es preciso que cueste: si nada cuesta al inquilino nada vale al propietario: *lo que mucho vale, mucho cuesta*, dice un adagio, y de consiguiente lo que nada cuesta, nada vale.

Conserve en su poder la Diputacion los documentos sobre que ha fundado sus fallos, hasta concluidas

Las elecciones y sus incidencias, pues ellos son los datos con que únicamente puede contestar sobre la justicia de sus operaciones. ¿Qué hombre que tenga siquiera la sombra de buen sentido puede desconocer lo justo de esta medida? Pero consérvelos también lo justo de esta medida si se intentasen, y que las leyes castiguen á los falsarios si se descubriesen. Si así lo hubiera hecho en Julio, cuando uno de los que hoy la calumnian (el famoso Cárpe) quiso engañarla por dos veces, suponiéndose habitante hoy del barrio de las Escuelas, y mañana del de San Francisco, con recibos de casa de aquí y casa de allí, sin que ni aquí ni allí disfrutase el derecho que quería usurpar, si entonces la Diputación provincial hubiese hecho castigar su osadía y la de sus cómplices, no estaría hoy tal vez en disposición de calumniarla y zaherirla.

No es decir esto que la corporación provincial haga caso de las diarias diatribas de esa gente: no siga en la obra que la ley ha puesto á su cuidado, pues el interrumpirla y distraerla es una de las principales miras de tales manejos. Por otra parte, el diario de las tabernas lastima cuando adula, y honra cuando injuria. Yo de mí sé decir que oiría sus calumnias con mas placer, que un periodista hambriento pudiera oír el derramar de una talega bajo sus manos, ó un recién electo diputado el romper de una serenata bajo sus balcones.—O. M.

OTRO.

¿He callado ya bastante, Sr. redactor del TIEMPO? ¿Vé V. como he cumplido sus mandatos? Por complacer á Vd. tengo á Domingo sin jornal; el macho con mas hambre que aquella jente; á los chiquillos de la hoyanca rabiando por pillar los papelillos para hacer caperuzas y corozas, y á la ciudad toda plagada de moscardones porque al fin todos los que salian diariamente para chupar la sustancia del NACIONAL que iba en el carro, se quedan ahora de murallas adentro y nos aturden con sus zumbidos.

Todo va bueno, pero también la obediencia tiene sus límites, y el NACIONAL de hoy los ha puesto á la mía, que ya estaba á flux con tanta impertinencia con que nos ha amohinado estos dias. Se me figura la redacción del NACIONAL como la cocina de una fonda en que hay mucho despacho. Tienen un gran trozo de carne cocida, pero en seco, y seis ú ocho cacerolas con diferentes salsas y aliños: piden en el comedor el plato A... allá van dos tajadas de carne fria y una eucharada de salsa de la cacerola correspondiente: dos raciones de B... cuatro tajadas de vaca, dos cazillos de salsa B... un puñado de picadillo y allá vá el guiso: así de los demás platos.

Idem, idem los Sres. cocineros del NACIONAL. Habrá unas tres semanas que llenaron un enorme caldero de elecciones, Diputación provincial, redactor del TIEMPO, reclamaciones y agencia electoral; coció todo esto, y desde entonces nos están estomagando diariamente con este guisote, sin hacer mas que variarle las insipidísimas salsas, que no sé, á fe mía, como hay hombres que puedan tragarlo: ha habido dia que nos ha espetado el bienaventurado progresista diario, la miseria de diez y siete artículos sobre el mismo tema todos en fila. El que lo dude que vea el NACIONAL del 29 de Diciembre anterior.

Pero en el artículo de fondo de ayer ya está algo mas enmendado, porque al fin si no hay razones hay buen lenguaje, y á falta de lógica hay encanto, armonía y suavidad de estilo: no hay probanza pero... ¿quién sería el osado que las exigiese á escritores de su tamaño? En diciendo Blas..... Esto es lo que me ha hecho tomar la pluma el ver la enmienda, y conocer que ya se van poniendo en razon: v. g.

¿Donde hay cosa mas natural que decir que "el redactor del Tiempo hace, con su influjo, que la Diputación provincial cometa ilegalidades, y que quisiera envolver también al Sr. gefe político en medidas ajenas de la ley?" Pero, señor, ¿eso es verdad?—Sin duda—¿Quién lo prueba?—Blas—punto redondo. Yo no estoy muy convencido, pero me he holgado mucho de saber que á un gefe se envuelve en medidas..... ¡Bendita sea la hora en que aprendisteis gramática!

También me he puesto tan contento de saber que las medidas en que quiere V. envolver al Sr. gefe político, son las que propone ayer en su periódico para conservar en el local de las elecciones el orden y la legalidad debidas; y me alegro mucho mas de que las llame ridículas; y no ridículas á secas, sino tan ridículas como el objeto que se propone. ¡Viva! ahora ya sabemos que el que tenga dos puertas el local de la reunion; el que se nombre una porción de electores para reconocer á los que se presenten; el que se verifique escrupulosamente la identidad de

las personas; el que se suministre á cada elector un boletín con su nombre y número que ocupa en la lista, son cosas ridículas, y tan ridículas como el objeto que se propone, es decir como la conservacion del orden y la legalidad en la votacion.

Pero..... ¡Haya Satanás! Apenas estoy paladeándome con el gustillo de los disparates que V. propone, cáteme V. que el siguiente párrafo viene á cubrirme con una calderada de agua mas fria que la pluma de Alcuzcuz Corocotoa. "No distan mucho de nuestra aprobacion varios de los artículos que, á modo de instrucciones, dirige el TIEMPO de ayer al Sr. gefe político para que los haga adoptar en las elecciones de la mesa....." ¿Ahora estamos ahí? ¿Con que yo que me habia alegrado tanto porque los señores me digeron que aquellas reglas eran ridículas!..... ¡venirsenos diez ó doce líneas mas abajo, con que no distan de su aprobacion! ¿Qué mas diria un niño de tres años mal criado? Lo que me consuela es que pronto nos dirán de veras lo que piensan porque ya están resueltos á escribir con kiel: quiera Dios que saquemos algun jugo dulce de semejante sustancia y que sea pronto, no nos haga esperar tanto como el ácido prúsico de marras.

Ya no quisiera hablar de lo demas del artículo, porque me ha disgustado el chasco que me han dado los redactores del NACIONAL; pero es menester que me vaya desenojando porque allá al final dice algunas cosillas de Blas..... ¿Está V. Sr. redactor del TIEMPO? Dice que ya la Diputación provincial ha dado el golpe mortal á las elecciones; (apesar que no dejan de ser acertadas las reglas que propone para la instalacion de la mesa) que ha roto con mano sacrilega el derecho electoral de 5.000 electores; que se ha labrado un negro y abominable cuadro de prostitucion y..... ¿dice eso Blas?—y lo prueba—¿cómo? con punto redondo. ¡Vaya una barbaridad!

Después de este artículo nos sirve otro platito de redactor del TIEMPO con su correspondiente salsa de bandera, vejámenes, hombre aborrecido, orgullo insolente, los ciudadanos arrancados á media noche del seno de no sé quien, y demas adminículos de costumbre. ¡Qué mentecatos!

Luego otro artículo, y luego otro, y luego vendrán mil sobre el mismo tema..... Ya se ve..... ¡si siquiera hubiera novedad en las variaciones!.....

Déjolo aquí Sr. redactor pidiendo á V. mil perdones por haber quebrantado su precepto, pero no ha estado en mí: mañana encargaré á Domingo que venga con el carro grande, para que cargue con esta broza que queda por examinar, pero antes la daremos un repasito.

De V. S. S. S. Q. S. M. B.

EL COMISARIO BASURERO.

VARIEDADES.

No hay tu tia.

Desde que yo eché á volar el mundo (periódico) por esos mundos (no periódicos) me propuse decir verdades como truenos; y las digo ni mas ni menos, y se las digo en sus barbas á la revolucion triunfante, cuando lo de la Granja, y se las digo solo y el primero; y á pesar de causas y de amenazas, y de hacerme el bui, les llené de lodo la cara á los bullangueros, pero de un lodo tan pegajoso y permanente que todavía no se lo han podido quitar de encima ni se lo quitarán mientras vivan. Conoci yo entonces lo que la tal genticilla podía dar de sí, y los acontecimientos posteriores me han sacado airoso de mis profecias.

Hay en este partido hombres honrados y amantes del bien de su país que no sabiendo lo que es una monarquía constitucional (que parece una paradoja, pero lo saben muy pocos) no ven en el trono sino un tutor regañon y tirano de su pupilo, el oprimido y menesteroso pueblo. Verdad es que ha habido reyes peores todavía que Canillas, que es el pueblo mas malo de España, á una legua de la corte, pero no es menos verdad que el trono constitucional, es por necesidad la primera salvaguardia de la libertad; porque es la primera salvaguardia del orden público. Una verdad tan clara y tan sencilla como esta, es sin embargo un caos para los progresistas sin instruccion (que no son pocos) un problema para los progresistas á medio instruir (que son bastantes) y el tormento permanente de los progresistas instruidos (que son algunos). Por manera que el partido del progreso con muy cortas escepciones se compone de tres clases de progresistas; progresistas sin instruccion; progresistas á medio instruir; y progresistas instruidos. Esta última clase es la directora de las otras, como la mas entendida y como la única que tiene un pensamiento político, que consiste en ocupar el poder para tiranizar al pueblo en nombre de la libertad, suprimir el trono en nombre de la monarquía, y aniquilar el culto en nombre de la civilizacion.

No hay tu tia. Yo no transijo con los anarquistas, y

que hay progresistas que lo son es cosa que se lo saben ellos y que me la sé yo. Por supuesto, que á estos tales, que por fortuna son pocos, les importa un pito toda clase de gobierno que no sea el suyo, y vean ustedes aquí explicado ese afan de echar abajo lo existente, porque hasta ahora lo existente no ha sido todo lo que ellos desean y á lo que aspiran. Cuando han tenido el poder, no han tenido valor; cuando la echan de valientes, es porque no tienen el poder y quieren conquistarlo. Esta pandilla progresista es incapaz de arrepentimiento y de enmienda. Es como los muchachos mal inclinados á quienes solo tiene á raya el látigo del maestro. Por supuesto que su influencia política acaba para siempre el dia que se firme definitivamente la paz de España. Ellos lo conocen, y por eso atizan la guerra.

Cuando se presentaron en la arena pública pidieron derechos políticos. Se dió el Estatuto, y por el pronto dijeron que podía pasar. A poco tiempo pidieron mas y se les ofreció mas. Ibase á darles mas, y dijeron que ellos se lo tomarian, y en efecto se tomaron lo que quisieron con la cosa de la Granja. Tenian ya en casa á la hija de Agustínico; pero la hija de Agustínico estaba ya ajadilla, como su padre, y la echaron á la calle despues de haberle servido para sus fines. Aquella era la ocasion de haber hecho la suya; pero tuvieron miedo cuando se vieron con la espada en la mano, y la opinion pública se les echó encima.

Salió á luz la Constitucion de 37, y por el pronto manifestaron estar satisfechos. Perdieron en seguida la batalla electoral, y sufrieron la ley del vencedor, aunque á regañia diente, y á los vencedores se le secaron los laureles de la victoria entre las manos de puro sobarlos, como á los niños se les mueren los pájaros de pasarles la mano por el lomo. La genticilla animó y dijo: "Esta es la nuestra: manos á la obra." Lo demas lo saben Vds., y que ya no les gusta la Constitucion actual, porque..... porque con ella no pueden hacer milagros.

Si todo esto no es verdad, digo que la verdad es mentira. Ahora bien, estamos quince á quince y la pelota en el tejado. Si los mal llamados progresistas vencen á los peor llamados retrógrados, es menester preparar ó la cachiporra ó las alforjas, según el miedo y las muñecas de cada quisqu. Y que en esto, no hay tu tia. O cachiporra, ó alforjas, si vence la gente decente no tendrán ellos necesidad de alforjas, pero puede que nosotros tengamos necesidad de enseñar la cachiporra; con enseñarla nos basta, porque correrá un miedo seco que se lleve las casas. Lo mas singular de este vencimiento va á ser, que le vamos á hacer tragar la Constitucion, á los que nos acusan de no quererla; que vamos á dar la libertad á los que quieren tiranizarnos, y que vamos á realizar el verdadero progreso los llamados retrógrados; mientras si venciesen ellos habíamos de suspirar por la sombra de Calomarde.

Esto es tan cierto como noventa y nueve y una son ciento.

No hay tu tia, hijos míos; ó herrar ó quitar el banco. A las tres va la vencida, y de cobardes no hay nada escrito. Y cuenta con no hacer maldito el caso de las llamadas alharacas, representaciones, alocuciones y mentirones de esa gente, porque mienten que es una hermosura. Ya os acordareis de las esposiciones de Chiva, Masanasa y Catarroja; pues sabed también que de Murcia y Badajoz y otros puntos dirigieron unas mentiras como tinajas en figura de esposiciones, firmadas por quienes ni las habian firmado, ni visto, ni aun por el forro, y luego que las personas con cuyos nombres querian progresar los progresistas vieron la supercheria, salieron como fieras diciendo: *tio yo no he sido*, ni por los cerros de Ubedas. ¿Qué tal hermanitos? ¿Os fiareis de estos nenos que se entretienen en falsificar firmicas, y á quien con arreglo á la ley se les debería cortar la mano derecha? Pues cuenta, hermanos electores, que de estas tienen que hacer muchas en las próximas elecciones, y para no caer en la ratonera no hay mas recursos que cuando os vayan con esas embusterias contesteis á los progresistas, *no hay tu tia.*

ABENAMAR.

(Del Correo Nacional.)

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Los cuerpos de la guarnicion con la Milicia nacional.—Gefe de dia, la misma.—Capitan de hospital y provisiones el primer batallon de infanteria de Marina.

Junta de Comercio.

El Exmo. Sr. Gefe superior político de la provincia con fecha de ayer se ha servido dirigir á aquella corporacion el oficio siguiente.

Exmo. Sr.—El Exmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar, con fecha 20 del mes actual, me dice lo siguiente.

Al Sr. Ministro de Hacienda digo con esta fecha lo que sigue.—Exmo. Sr.—Habiendo dado cuenta á S. M. la Augusta Reina Gobernadora de la adjunta esposicion en que las autoridades, corporaciones y pueblo de Cádiz, viéndose en la necesidad de impetrar la Real clemencia para que aquel digno vecindario saiga del estado de abatimiento y decadencia en que se halla por consecuencia de las circunstancias generales del Reino, piden se alivie al comercio del medio por ciento que satisface para el ca-

nal del Guadalquivir, que se le otorgue el ventajoso método del encabezamiento, y se establezcan allí los depósitos libres, ha tenido á bien S. M. resolver que al pasar á manos de V. E., como lo ejecuto, la citada esposicion y documento que la acompaña, para la resolucion correspondiente en los puntos de la atribucion de ese Ministerio, llame la atencion de V. E. sobre los justos motivos y merecimientos que hacen digno al pueblo de Cádiz de toda la consideracion del supremo gobierno.

Lo que traslado á V. E. para su conocimiento.

Y por acuerdo de la propia Junta se hace público para satisfaccion de este heróico vecindario. Cádiz 31 de Diciembre de 1839.—José Maria Aguayo, secretario contador.

Por disposicion del Sr. Intendente Subdelegado de rentas de esta provincia se venderán á la menuda como está prevenido por órdenes en el almacén de comisos de esta Aduana, el día 4 del actual y siguientes hábiles desde las 10 de la mañana en adelante los tejidos de algodón que á continuación se espresan; 285 piezas de platinas blancas, negras y cruadas: 71 id. de imperial; 69 id. de tul blanco y negro: 200 id. de coco pintado: 28 id. de id. blanco; 39 id. de Hamburgo: 48 id. de musolina adamascada para visos: 93 id. clarin; 86 id. liné bordado y labrado: 41 id. de percalina; 82 paquetes de hilo de algodón: 5 cortes de liné bordado para colchas: 96 piezas ruanes blancos: 37 idem de pañuelos de coco pintados: 3 cortes de trages de seda y algodón y varios refajos; y el día 7 del mismo, á la hora de las doce de su mañana, se subastarán en distintos lotes los géneros y efectos guientes: 146 piezas platinas crudas de hilo: 9 id. de tul de seda negro: 42 id. de pañuelos de seda: 7 id. de bayeta amarilla: 15 id. de paños arratinados: 104 pares medias de lana: 6 docenas camisetas de id.: 73 fajas de estambre; y otros varios géneros y efectos: y un bote con sus enseres avaluado en 1330 rvn.—Cádiz 2 de Enero de 1840.—Alonso Zapata.

San Antero, papa y mártir.

El Jubileo está en la Santa iglesia Catedral.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaum al aire libre	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atmós.
Al s. el sol.	9 s. 0.	30,23.	SE.	Nubes.
Al mediodia.	12½ s. 0.	30,31.	S.	Celages.
Al p. el sol.	12 s. 0.	30,31.	Id.	Clara.

AFRECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale... á las 7 y 8 minutos de la mañana.
Se pone..... á las 4 y 52 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 1 y 43 minutos de la madrugada.
Primera baja á las 7 y 53 minutos de la mañana.
Segunda alta á las 2 y 4 minutos de la tarde.
Segunda baja á las 8 y 13 minutos de la noche.

Cadáveres enterrados en el cementerio de esta ciudad el día 2 de Enero de 1840.

Hombres.....	1
Mujeres.....	2
Niños.....	1
Niñas.....	2
Total.....	6

ANUNCIOS.

EN la tienda de mercader plazuela del Loreto, número 107, se acaba de recibir una gran partida de pañolones de varias clases y se van á realizar, por estar la estacion del invierno avanzada, á unos precios nunca vistos, y son los siguientes: pañolones cojos merinos á 40 reales; dichos de cuadros tambien merinos á 45 rs.; dichos de ocho cuartas á 60 rs.; dichos morunos de nueve cuartas á 66 rs.; casimires listados y á cuadros propios para pantalones de hombres y vestidos de niños al escandaloso precio de 12 rs. vara; paños negros de Tapraza de superior calidad á 25, 30 y 35 rs. id.; dichos mas superiores de id. á 50 y 60 rs. id.; pantalones interiores de punto, calidad superior, al infimo precio de 16 rs. par. Tambien se despacharán en dicho establecimiento otros varios artículos á unos precios sumamente baratos que solo viéndolos se desengañarán. 3*

PARTE MERCANTIL.

Fondos españoles en Londres el día 21 de Diciembre.

Deuda activa.....	23¾ 24
pasiva.....	5¾ 6½
diferida.....	11 ¼

BOLSA DE MADRID EL DIA 27 DE DICIEMBRE.

20 titulos al 5 por ciento modernos, á 27½, 27 11/16

al contado: á 28½, á 60 dias f.—8.200.000 rs.
1 deuda sin interes, antigua, á 8¾ á 60 dias—1.000.000 rs.
1 dichas, modernas, á 60 dias—1.000.000 rs.

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Vapor paquete ingles Iberia, E. Cooper, de Londres y Lisboa, en 34 horas con mercancías y correspondencia: ha salido. Bergantin español Correo número 3, D. José Veloso, de la Habana en 30 con correspondencia, azúcar y otros efectos, á D. José Bermejo. Dos id. ingleses; dos goletas id. y varias embarcaciones menores.

SALIDOS.

Fragata española Vllanueva, D. Maxin Puig, con azúcar para Barcelona, D. sueca Carl Johan, A. Anderson, con sal para Noruega. Un bergantin español, y una goleta inglesa.



PARA LA HABANA Y VERA-CRUZ.—La fragata española Maria de la Paz, su capitán D. Santiago Patron; dará la vela á la mañana, por brevedad por tener parte de su carga contratada; admite el resto y pasajeros, á los que ofrece las comodidades de su excelente cámara y el trato que tiene acreditado. Se despacha por D. Miguel A. Garcia, calle Nueva.



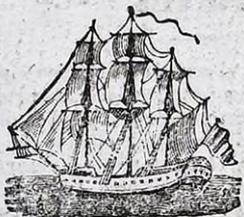
PARA LA HABANA.—El bergantin español Fortuna, saldrá dentro de pocos dias; admite un resto de carga y pasajeros, para los que tiene excelente cámara y ofrece el mejor trato y la mayor equidad en los precios del pasaje. Se despacha calle de Comedias, número 28.



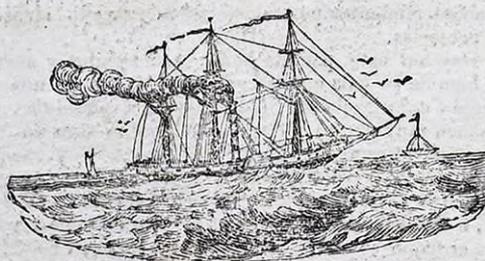
LA fragata APOLO, su capitán D. Salvador Garcia Guerra, saldrá de este puerto para el de Puerto-Rico y la Habana del 1.º al 5 de Enero próximo sin falta. Admite solo pasajeros, á los que ofrece un excelente trato: la despachan sus dueños, calle de Comedias, número 43.



PARA LA HABANA. Se habilita para salir á la mayor brevedad el bergantin goleta español Joaquinito (a) el Jerezano, su capitán D. Manuel de Mora; tiene parte de carga contratada y por cuenta de expedicion, admite el resto y pasajeros para los que ofrece la comodidad y esmerado trato que tiene acreditado en sus anteriores viajes. Lo despacha D. Joaquin Soler, calle de las Bulas viejas, número 129.



PARA MANILA.—La fragata española Sabina, que debia salir de Manila para esta, en Agosto último, y que probablemente llegará en el próximo Enero, tiene excelentes comodidades para pasajeros; se despachará á la mayor brevedad, y se dará razon en la calle de la Carne, número 174.



COMPANIA PENINSULAR DE VAPORES.

SERVICIO SEMANAL DE MALAS DE S. M. B. Carrera y reglas.

Salen de Londres un vapor todos los Viernes, y de Falmouth todos los Lunes; toca en Vigo á recibir pasajeros y correspondencia sin poder detenerse allí mas de tres horas; se presenta en Oporto á igual efecto, sin poder detenerse mas de otras tres; toca en Lisboa, en donde puede parar hasta dos dias; pasa á Cádiz, en donde no podrá permanecer mas de seis horas, siguiendo á Gibraltar, donde deberá parar hasta cumplir los once dias de su salida de Falmouth ó 24 horas mas, en el caso de no haber llegado la mala del Mediterraneo; retrocediendo por la misma carrera de Cádiz, Lisboa, Oporto, Vigo, Falmouth y Londres.

Llegados á Cádiz.

De Inglaterra y Portugal }
del Domingo al Lunes, to- }
das las semanas. }
De Gibraltar de Juéves }
al Viernes, todas las sema- }
nas. }
A las tres horas de su llegada en los mismos dias, todas las semanas.
A las tres horas de su llegada en los mismos dias, todas las semanas.

La hora precisa de la salida de Cádiz se fijará en la oficina de la compañía.

Vapores que se emplean en este servicio

El TAJO	de 900 toneladas, y fuerzas de 300 cab.
El ROYAL TAR	850 " " 300 "
El BRAGANZA	650 " " 220 "
El IBERIA	600 " " 200 "
El LIVERPOOL	500 " " 160 "

Precios de pasaje.

1.ª cámara. 2.ª cámara. Cubierta.

De Cádiz á Gibraltar.....	8 pfs.	5 pfs.	3 pfs.
" á Lisboa.....	21	15	7
" á Oporto.....	40	25	10
" á Vigo.....	40	25	10
" á Falmouth.....	90	60	
" á Londres.....	100	70	

Los niños ménos de 10 años pagan gasage de segunda cámara, y los de ménos de 3 años agregados á familia no pagan nada. El pasaje de cámara comprende la manutencion, pero no el de cubierta. La oficina estara abierta todo el tiempo que permanezcan en puerto los paquetes, y ademas los Juéves y Sábados desde la una á las cuatro de la tarde, para el despacho de los billetes, sin los cuales no se admitirá persona alguna abordo de estos buques.

Los agentes en Cádiz, de acuerdo con el Sr. Capitan del Puerto, han establecido, para comodidad y seguridad de los pasajeros, cuatro botes para el desembarco. Estos botes llevarán una bandera con las iniciales P. S. N. C., y ademas su número en la vela y en la popa. Los pasajeros que vengán en estos botes pagarán cada uno con un baul y maleta 4 rs., y el exceso de equipage á razon de 2 rs. por baul y un real por maleta. Los que tengan algun motivo de queja de las tripulaciones de estos botes, acudirán al Sr. Capitan del Puerto, espresándole el número que tengan marcado en la vela. Oficina calle de Guante-ro, núm. 60. Cádiz 1.º de Enero de 1839. Pedro de Zulueta y compañía, agentes.

VAPORES EN-TRE CADIZ Y el Puerto de Santa Maria. Viajarán en los dias y á las horas que siguen, previéndose que estas salidas podrán ser alteradas ó suprimidas cuando la empresa lo estime conveniente.

De Cádiz.

Del Puerto.

11½ de la mañana.	10¼ de la mañana.
1½ de la tarde.	12¼ de idem.
12¼ de la mañana	11 de la mañana.
2¼ de la tarde.	1¼ de la tarde.

NOTA. La gran escasez de agua que se experimenta en la barra, que cada dia va á mas, impide á los vapores poder hacer viajes á horas mas cómodas para el público.

Vapor entre Cadiz y Puerto-Real.

Los viajes se efectuarán del modo siguiente, salvos accidentes imprevistos.

DE CADIZ á Puerto-Real, todos los dias á las 11 de la mañana, y á las 3 de la tarde, á escepcion de los Miércoles.

DE PUERTO-REAL á CADIZ, todos los dias á las 9 de la mañana y á la 1½ de la tarde, á escepcion de los Miércoles.

PRECIOS: 5 rs. en popa y 3 en proa.

EL GUADALQUIVIR saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Viernes 3 del corriente á la 10 de la mañana.

NOTA: A cada pasajero se le permiten dos arrobas de equipaje pagando por lo que exceda á razon de 4 rs. por arroba. Los pasajeros que prefieran embarcarse en Bonanza, y tomen sus billetes en Cádiz para seguir de allí á Sevilla, tendrán gratis el pasaje hasta el Puerto de Santa Maria en los vapores de la empresa, con sola presentación del billete á la entrada abordo. Igualmente los que tomen sus billetes en el Pto. de Santa Maria para Sanlúcar ó Sevilla no pagaran pasaje del Puerto á Cádiz en los mismos vapores de la compañía. Los billetes se despachan en Cádiz en el muelle; oficina junto á la Caspitania; en el Puerto de Santa Maria en la oficina de los vapores; en Sanlúcar y Sevilla abordo del mismo buques.

El vapor, BETIS saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Sabado 4 del corriente á las 7¼ de la mañana. Se despacha en la factoria, calle del Molino, número 168.

El CORIANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Domingo 5 del corriente á las 8 de la mañana.

Impresor y editor responsable—V. CARUANA.

Imprenta del TIEMPO, calle de la Verónica, n. 151.